



Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Facultad de Ciencias Sociales Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social

**Trabajo de Titulación Modalidad Proyecto de Investigación Previo a la Obtención del
Título de Licenciada en Trabajo Social (Fase de Resultados)**

Tema:

“Las Competencias Profesionales del Trabajador Social en el Abordaje de los Casos de
Vulneración de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Cantón Manta, Años 2025-2026”.

Autor:

Leandra Georgina Celorio Delgado

Tutor:

Lic. María Pibaque Tigua, Mg.

Periodo Académico:

2025-2026 (2)

Manta – Manabí – Ecuador



Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Facultad de Ciencias Sociales Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social

**Trabajo de Titulación Modalidad Proyecto de Investigación Previo a la Obtención del
Título de Licenciada en Trabajo Social (Fase de Resultados)**

Tema:

“Las Competencias Profesionales del Trabajador Social en el Abordaje de los Casos de
Vulneración de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Cantón Manta, Años 2025-2026”.

Autor:

Leandra Georgina Celorio Delgado

Tutor:

Lic. María Pibaque Tigua, Mg.

Periodo Académico:

2025-2026 (2)

Manta – Manabí – Ecuador

Las Competencias Profesionales del Trabajador Social en el Abordaje de los Casos de
Vulneración de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Cantón Manta, Años 2025-2026

Aprobación del Tribunal de Grado

Tema: “Las Competencias Profesionales del Trabajador Social en el Abordaje de los Casos de Vulneración de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Cantón Manta, Años 2025-2026”.

Sometido a consideración de la autoridad de la Unidad Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, Carrera de Trabajo Social, de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí como requisito para la obtención del Título de Licenciada en Trabajo Social, declara:

Lic. Richard Fabricio Rodríguez Andrade, Mg.

DECANO DE FACULTAD

Lic. María Consuelo Pibaque Tigua, Mg.

TUTO(a) DE INVESTIGACIÓN

MIEMBRO DEL TRIBUNAL	CALIFICACIÓN	FIRMA
Lic. María Mero Panchana, Mgt		
Ing. Ángel Efrain Sacon Mendoza Mgtr		

Certificado de Revisión de Tutor

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CERTIFICADO DE TUTOR(A).	CÓDIGO: PAT-04-F-004
	PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO BAJO LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	REVISIÓN: 1 Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN

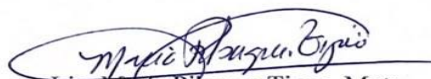
En calidad de docente tutora de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular (Proyecto de Investigación) bajo la autoría de la estudiante **Leandra Georgina Celorio Delgado**, legalmente matriculada en la carrera de Trabajo Social, periodo académico 2026-2027(1), cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema del trabajo de integración curricular es “Las Competencias Profesionales del Trabajador Social en el Abordaje de los Casos de Vulneración de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Cantón Manta, años 2025-2026”. La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 30 de junio de 2026

Lo certifico,


 Lic. Maria Pibaque Tigua, Mgtr.
Docente Tutora

Certificado de Revisión del Sistema COMPILATIO

CERTIFICADO DE REVISIÓN DEL SISTEMA COMPILATIO MAGISTER

Manta, 30 de junio de 2026

Se informa sobre el resultado del análisis del sistema de similitud y coincidencias COMPILATIO MAGISTER, al que fue sometido el Trabajo de Integración Curricular de la estudiante Leandra Georgina Celorio Delgado, en la modalidad Proyecto de Investigación con el tema “Las Competencias Profesionales del Trabajador Social en el Abordaje de los Casos de Vulneración de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Cantón Manta, Años 2025-2026”, Su análisis presenta un **5%** de similitud y coincidencia con otros documentos, para su constancia adjunto resultado del análisis debidamente sustentado.



Certificado de análisis
Compilatio Magister+ | ULEAM-ECU

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN LEANDRA CELORIO..

ID : 98f5b79b0b5bc12781769d9dd77e03ad9e1d7e2a



5%

Textos sospechosos

Nombre del fichero : PROYECTO DE INVESTIGACIÓN LEANDRA CELORIO...txt
Tamaño del archivo original : 1,04 MB
Número de palabras : 14.978

Depositante : MARIA PIBAQUE TIGUA
Fecha de depósito : 28 de junio de 2026
Tipo de carga : interface
Fecha de fin de análisis : 28 de junio de 2026

Lic. María Píbaque Tigua, Mgtr.

DOCENTE TUTORA

Declaración de Autoría

Declaración de Autoría

Los criterios emitidos en el Proyecto de Investigación “Las Competencias Profesionales del Trabajador Social en el Abordaje de los Casos de Vulneración de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Cantón Manta, Años 2025-2026”, como también los contenidos, opiniones, análisis y conclusiones son de exclusiva responsabilidad del autor de este trabajo de titulación.

Manta, 30 junio de 2026

Leandra C.

Leandra Georgina Celorio Delgado

1314845197

Agradecimientos

Agradezco a Dios, por ser mi guía y sostén durante toda esta etapa. Gracias por concederme salud, fortaleza y esperanza para continuar aun en los momentos más difíciles, por cuidar cada uno de mis pasos y acompañarme en cada viaje hacia la universidad, su presencia me permitió afrontar los desafíos y me dio la oportunidad de culminar esta importante meta.

Expreso mi más sincero agradecimiento a mis padres, Gina Delgado y Eliber Celorio, por su amor, apoyo y acompañamiento incondicional a lo largo de mi formación académica. Sus esfuerzos, dedicación y confianza en mí han sido fundamentales para superar cada desafío y alcanzar esta importante meta profesional, Valoro profundamente cada sacrificio, cada esfuerzo y todo lo que han hecho por brindarme las oportunidades necesarias para llegar hasta aquí, porque este logro también es suyo, pues han sido el pilar que me ha impulsado a seguir adelante en cada etapa de este camino.

Agradezco a mis familiares por su apoyo, preocupación y constante interés en mi bienestar y desarrollo académico. Sus palabras de aliento y confianza fueron una motivación importante para alcanzar esta meta profesional.

Mi profundo agradecimiento a mi tutora, Lic. María Pibaque Tigua, Mgtr., por su valioso acompañamiento durante el desarrollo de este trabajo de titulación. Su orientación, conocimientos, dedicación y compromiso fueron fundamentales para la culminación de esta investigación. Aprecio especialmente su manera de enseñar, reflejando en cada aprendizaje el amor, la vocación y el compromiso que siente por la profesión del Trabajo Social, lo que ha contribuido significativamente a mi formación académica y profesional.

A mis amigas de la universidad, con quienes compartí diariamente cuatro años de mi vida, me brindaron experiencias, aprendizajes y apoyo mutuo durante esta etapa académica.

A mi círculo cercano por el respaldo brindado a lo largo de este proceso. De manera especial, agradezco a mi novio, quien ha sido una fuente constante de motivación y ánimo durante esta etapa,

brindándome su apoyo y alentándome a continuar avanzando hacia el cumplimiento de esta meta profesional.

Leandra Georgina Celorio Delgado

Dedicatoria

Dedico este logro, en primer lugar, a mis padres quienes han sido mi mayor inspiración y motivación para seguir adelante. Gracias por brindarme la oportunidad de culminar mis estudios, por cada esfuerzo realizado y por darme siempre lo mejor de ustedes, este logro también les pertenece, porque detrás de cada paso que he dado ha estado su amor, sacrificio y apoyo incondicional.

Dedico este logro a quien ya no se encuentra físicamente en este plano, pero permanece presente en mis pensamientos y en mi corazón cada día. Aunque el tiempo ha pasado, su recuerdo continúa acompañándome y siendo parte importante de mi vida, de manera especial, estuvo presente durante esta etapa universitaria, inspirándome a seguir adelante y a valorar cada paso recorrido hasta alcanzar esta meta.

A mis mascotas (Amy, Algodón, Steisy, Chihiro y Josefina) quienes han sido parte importante de mi vida y una de mis motivaciones para seguir esforzándome cada día con el propósito de brindarles siempre lo mejor.

A mí misma, Leandra, por la constancia, el esfuerzo y la dedicación que me permitieron llegar hasta aquí, por cada desafío superado, cada aprendizaje adquirido y cada momento vivido durante esta etapa universitaria, una experiencia que marcó profundamente mi vida y que, si tuviera la oportunidad de vivir nuevamente, elegiría recorrer una vez más este camino sin dudarlo una sola vez.

Finalmente, dedico este logro a todas las personas que creyeron en mí, que me brindaron su apoyo y que, de una u otra manera, formaron parte de este importante camino hacia mi formación profesional.

Leandra Georgina Celorio Delgado

Tabla de Contenido

Aprobación del Tribunal de Grado	4
Certificado de Revisión de Tutor	5
Certificado de Revisión del Sistema COMPILATIO	6
Declaración de Autoría	7
Agradecimientos	8
Dedicatoria.....	10
Tabla de Contenido	11
Índice de Anexos.....	15
Introducción	16
Resumen.....	18
Abstract.....	19
Capítulo I: Acerca del Problema	20
Línea de Investigación:	20
Dimensión del Área de Problema:	20
Propósito de la Investigación	22
Capítulo II: Marco Teórico	24
Aspectos Teóricos.....	24
Teoría Ecológica del Desarrollo Humano.....	24
Teoría Crítica	25
Teoría del Apego (Bowlby)	25

Aspectos Conceptuales	26
Definición de Niño, Niña y Adolescente	26
El Interés Superior del Niño	26
Vulneración de Derechos	26
Vulneración de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	27
Tipos de Vulneración de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	27
Concepto del Trabajo Social	28
Competencias Profesionales del Trabajador Social	29
Procesos de Intervención del Trabajador Social	29
Rol del Equipo Técnico y Función de Trabajador Social	30
Herramientas Para la Atención de Casos	30
Dimensiones de las Competencias Emocionales del Profesional	31
Competencias Técnicas del Trabajador Social	32
Competencias Metodológicas del Trabajador Social	32
Competencias Éticas del Trabajador Social	32
Dimensión Teleológica	33
Dimensión Deontológica	33
Dimensión Pragmática	33
Competencias Investigativas del Trabajador Social	33
Antecedentes de la Investigación	34
Fundamentos Legales de la Investigación	38

Normativa Nacional, Constitución de la República del Ecuador (2008)	38
Normativa Nacional Especializada, Código de la Niñez y Adolescencia (2014)	40
Tratado Internacional de Derechos Humanos, Convención Sobre los Derechos del Niño (1989).....	41
Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), (1969)	42
Fundamentos Teóricos del Trabajo Social.....	42
Modelo Ecológico - Sistémico.....	43
Modelo de Intervención en Crisis	43
Modelo de Intervención en Redes.....	44
Capítulo III: Diseño Metodológico	45
Fundamentos Epistemológicos	45
Elección de Informantes Clave	45
Técnicas de Recolección de Información	46
Técnicas de Registro y Transcripción de la Información	46
Método Para la Interpretación de la Información	47
Análisis Temático	47
Revisión Bibliográfica	48
Descripción del Proceso de Categorización.....	48
Descripción del Proceso de Triangulación.....	50
Descripción del Proceso de Graficación.	51
Características de los Investigadores	52
Consideraciones Éticas	52

CAPÍTULO IV: RESULTADOS.	53
Análisis y Discusión de Resultados	53
Análisis Descriptivo.....	53
Análisis Concluyente.	55
Limitaciones.....	56
Recomendaciones.	57
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	58
Bibliografía	¡Error! Marcador no definido.

Índice de Anexos

ANEXOS	62
Anexo 1	62
Preguntas aplicadas a Trabajadoras Sociales de la Junta Cantonal de Protección de Derechos y de la Fundación Shekinah	62
Anexo 2	63
Oficios de solicitud para ejecutar las entrevistas en las instituciones	63
Anexo 3	65
Consentimiento informado firmado por parte de las informantes claves.....	65
Anexo 4.....	67
Evidencia fotográfica de las entrevistas.....	67

Introducción

La garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes constituye un eje fundamental para el desarrollo social y humano de cualquier sociedad, sin embargo, la persistencia de situaciones de violencia, negligencia, abandono, maltrato y otras formas de afectación a sus derechos continúa presentando un desafío para las instituciones encargadas de su protección, estas problemáticas no sólo comprometen el bienestar integral de esta población, sino que también evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de prevención, atención y restitución de derechos desde una perspectiva interdisciplinaria y centrada en la dignidad humana, en este contexto el Trabajo Social ocupa un papel estratégico dentro de los sistemas de protección integral, debido a la capacidad para intervenir en escenarios complejos que demandan respuestas técnicas, éticas y humanizadas.

La presente investigación se desarrolló en el cantón Manta durante el periodo 2025-2026 y tiene como propósito analizar las competencias profesionales del Trabajador Social en el abordaje de los casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, este estudio parte del conocimiento de que el ejercicio profesional requiere conocimientos teóricos, metodológicos, habilidades emocionales, investigativas y éticas que permiten comprender integralmente las realidades familiares y sociales que rodean a esta población, buscando identificar la fortaleza y limitaciones presentes en la práctica profesional de los trabajadores sociales responsables de la protección y restitución de derechos, entre ellas la Junta Cantonal de Protección de Derechos y la fundación Shekinah.

Desde una perspectiva crítica, reflexiva y humanista, la investigación pretende generar aportes que contribuyan al fortalecimiento de las competencias profesionales del Trabajador Social y a la mejora de los procesos de intervención desarrollada en favor de la niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad, de esta forma se aspira a realizar un aporte en donde se evidencia la importancia para el fortalecimiento del sistema de protección integral y para la construcción de prácticas profesionales cada vez más efectivas, éticas y comprometida con la garantía de los derechos humanos y el desarrollo integral de la población vulnerable.

En el capítulo I se presenta el planteamiento del problema, en donde se describe la realidad objetiva de estudio, la formulación del problema, los propósitos, la justificación que sustenta la importancia y pertinencia de la investigación.

En el capítulo II se desarrolla el marco teórico, el cual comprende los antecedentes investigativos, las bases teóricas, aspectos conceptuales y legales los cuales están relacionados con las competencias profesionales del trabajador social y la intervención en procesos de restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

En el capítulo III se expone el marco metodológico de la investigación, en donde se detalló el enfoque, el tipo de investigación, el nivel y el diseño de estudio, además de los informantes claves, las técnicas y los instrumentos de recolección de datos los cuales se utilizaron para obtener la información necesaria para el cumplimiento de los propósitos planteados.

En el capítulo IV se expusieron las conclusiones y recomendaciones derivadas de los hallazgos de la investigación, mediante los cuales se busca aportar al fortalecimiento de las competencias profesionales del trabajador social y a la mejora de los procesos de atención y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes

Resumen

La presente investigación tuvo como propósito analizar las competencias profesionales del trabajador social en el abordaje de los casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes del cantón Manta durante el periodo 2025-2026. El estudio se desarrolló desde un enfoque cualitativo, el cual fue sustentado mediante los paradigmas constructivista e interpretativo, utilizando como técnica principal la entrevista semiestructurada aplicada a las trabajadoras sociales de la Junta Cantonal de Protección de Derechos y de la fundación Shekhinah. Los resultados evidenciaron que las competencias técnicas, metodológicas, éticas y emocionales constituyen elementos fundamentales para la atención integral de los casos de vulneración de derechos, se identificó que el conocimiento de la normativa vigente, la capacidad de intervención familiar, el manejo de herramientas de diagnóstico social, la empatía, la escucha activa y el compromiso profesional fortalecen los procesos de protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, asimismo se constató que las instituciones aplican rutas y protocolos de intervención orientados a la valoración social, el acompañamiento familiar, el seguimiento de casos y la articulación interinstitucional, sin embargo también se identificaron limitaciones relacionadas con la sobrecarga laboral, la falta de recursos y determinadas condiciones sociales que dificultan la efectividad de las intervenciones, por ello se concluye que el fortalecimiento permanente de las competencias profesionales del trabajador social contribuye significativamente la calidad de la atención, la protección integral y la restitución de los derechos, favoreciendo el bienestar y el desarrollo de la niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad.

Palabras claves: Competencias profesionales, Trabajo Social, vulneración de derechos, protección integral, niñez y adolescencia.

Abstract

This research aimed to analyze the professional competencies of social workers in addressing cases of rights violations against children and adolescents in the Manta canton during the period 2025-2026. The study was developed using a qualitative approach, supported by constructivist and interpretive paradigms, with semi-structured interviews as the primary technique. These interviews were conducted with social workers from the Cantonal Board for the Protection of Rights and the Shekhinah Foundation. The results showed that technical, methodological, ethical, and emotional competencies are fundamental elements for the comprehensive care of rights violation cases. It was identified that knowledge of current regulations, the capacity for family intervention, the use of social diagnostic tools, empathy, active listening, and professional commitment strengthen the processes of protection and restoration of the rights of children and adolescents, it was also found that institutions apply intervention routes and protocols focused on social assessment, family support, case follow-up, and inter-institutional coordination. However, limitations related to work overload, lack of resources, and certain social conditions that hinder the effectiveness of interventions were also identified. Therefore, it is concluded that the ongoing strengthening of social workers' professional competencies significantly contributes to the quality of care, comprehensive protection, and the restoration of rights, promoting the well-being and development of vulnerable children and adolescents.

Keywords: Professional competencies, Social Work, rights violations, comprehensive protection, children and adolescents.

Capítulo I: Acerca del Problema

Línea de Investigación:

Justicia social, desarrollo social y derechos humanos.

Dimensión del Área de Problema:

La vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes constituye una problemática social compleja que afecta a este grupo en diversos contextos, se manifiesta cuando una persona menor de edad es expuesta ante situaciones que atentan con su integridad física, psicológica y social, limitando el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales en donde se ven expuestos ante maltratos, negligencia, abandono, violencia intrafamiliar y explotación, las cuales inciden de manera negativa su desarrollo integral.

Durante el transcurso del año 2018, el Observatorio Social del Ecuador desarrollo un estudio sobre la condición de la niñez y adolescencia en el país, tomando como referencia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los resultados mostraron que en relación con el maltrato físico infantil, el 36% de casos están atribuidos a agresiones cometidas por hombres, además, se identificaron diferencias territoriales, consignándose un 35% de incidencia en la región Sierra y un 31% en la región Costa, desde una perspectiva étnica, la población afrodescendiente revelo el porcentaje más alto de maltrato físico infantil ejercido por padres, con un 47%, en contraste con la población mestiza que alcanzó un 29% (pp. 169–170).

Los datos presentados muestran que la violencia hacia niñas, niños y adolescentes sigue presente tanto en el entorno familiar como en el social, esta situación evidencia que el maltrato infantil aún se mantiene como una práctica tolerada en ciertos contextos culturales y territoriales del Ecuador, lo que pone en evidencia limitaciones en la aplicación de políticas públicas preventivas, así como debilidades en los sistemas de protección integral y en los mecanismos de control y seguimiento institucional.

En la provincia de Manabí, las percepciones culturales que legitiman la violencia como un medio de corrección o control dentro del ámbito familiar siguen siendo una práctica arraigada en diversos

sectores sociales, esta visión tradicional, junto con la escasa conciencia sobre la importancia del respeto a la autonomía, la dignidad y los derechos de los niños, niñas y adolescentes, contribuye a la naturalización del maltrato y otras formas de vulneración, estos patrones culturales dificultan la detección temprana de los casos y limitan la efectividad de las intervenciones institucionales.

En el cantón Manta, la situación de violencia intrafamiliar, negligencia y falta de cuidado parental se presentan como una de las principales formas de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, la problemática tiene un impacto social, ya que afecta directamente la protección, bienestar y desarrollo integral del menor y se refleja en consecuencias físicas, emocionales y sociales que afectan en su vida cotidiana y en su proyección futura.

En Manta se evidencia un incremento significativo en los casos de vulneración de derechos sexuales hacia las niñas, niños y adolescentes, durante los últimos años, según el medio digital Ecuatoriano Primicias (2024), menciona que en el Distrito Manta “entre los años 2023 y 2024, se han registrado al menos 1.200 reportes, ya sea por violación, acoso sexual, abuso sexual y estupro en menores de 18 años”, las cifras disponibles reflejan un escenario crítico en materia de protección, donde los delitos de carácter sexual se han convertido en una problemática recurrente que afecta la integridad física, emocional y psicológica de las víctimas (parr. 3).

Desde la mirada profesional del Trabajo Social, esta definición exige la intervención de trabajadores sociales con sólidas competencias éticas, técnicas y humanas, capaces de identificar de manera oportuna las situaciones de riesgo y actuar conforme a los principios de protección integral y restitución de derechos, así lo señala el Código de la Niñez y Adolescencia (2013) en su artículo 67, la vulneración de derechos se entiende como todo acto u omisión, que pueda causar daño a la integridad, salud física, salud psicológica o sexual de un niño, niña o adolescente, por parte de cualquier persona, incluso sus progenitores, educadores, parientes y personas responsables de su cuidado (p. 7).

La Fundación Shekinah en el cantón Manta desempeña un rol fundamental en la atención y protección de niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso, negligencia, maltrato y abandono, brindando un entorno seguro y acogedor, orientado a respaldar el ejercicio efectivo de sus derechos, mediante la provisión de servicios integrales en educación, salud, recreación y acompañamiento psicosocial, su labor se enfoca en promover el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes desde los 0 años hasta los 17 años y 11 meses, constituyéndose en un espacio de apoyo y restitución de derechos para esta población en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, la Junta Cantonal de Protección de Derechos (JCPD) se encarga de atender los casos vinculados con la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, interviniendo en situaciones de negligencia, falta de cuidado y problemáticas asociadas al acceso e incumplimiento de su derecho a la educación, su labor como institución se orienta a tomar medidas de protección, evaluando las condiciones familiares y avalar que los niños, niñas y adolescentes se encuentren en un entorno adecuado para su desarrollo integral.

Un factor clave en el análisis de la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes es la relación directa entre el abuso y el contexto de la desigualdad de género, está profundamente arraigada en las estructuras sociales de muchas regiones, incluida Manabí es un problema complejo, ya que los agresores no son personas desconocidas, sino adultos, padres, madres, miembros de familias que mantienen relaciones próximas con los niños y adolescentes como lo señala Viterim et al. (2025).

Propósito de la Investigación

Analizar las competencias profesionales del trabajador social en el abordaje de los casos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes del cantón Manta, durante los años 2025-2026, con el propósito de reconocer las fortalezas y debilidades de la intervención del Trabajador Social, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de intervención social y la mejora de mecanismos de protección y restitución de derechos en función del desarrollo integral de la niñez y adolescencia, buscando comprender e identificar como los conocimientos, habilidades y actitudes influyen en la

atención de casos de vulneración de derechos, además evidenciar las limitaciones que existen en la práctica profesional, tal como la falta de recursos, capacitación o articulación institucional, con la finalidad de generar aportes que fortalezcan las intervenciones centradas en el bienestar de niños y adolescencia.

Identificar las principales competencias profesionales que posee el trabajador social en el abordaje de casos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes en el cantón Manta, con la intención de reconocer las competencias teóricas, éticas y metodológicas del ejercicio profesional y de los procesos de intervención integral y restitución de derechos de la niñez y adolescencia, permitiendo comprender de forma específica las capacidades del profesional, considerando tanto la formación académica como su desempeño en el campo laboral, buscando diferenciar las competencias de análisis crítico, la toma de decisiones éticas, el manejo de técnicas de intervención social y ampliación de normativas legales vigentes

Describir los protocolos o rutas de intervención que aplican los trabajadores sociales en las instituciones responsables de la protección de la niñez y adolescencia, con la finalidad de definir los procesos implementados en la práctica profesional, tal como la valoración social, diagnósticos sociofamiliares, planificación de la intervención, acompañamiento psicosocial y seguimiento de casos, orientándose a detallar de manera sistémica las acciones que forman parte del procesos de intervención social, lo que permite comprender como se desarrolla la práctica profesional y la aplicación de metodologías que aplican desde el seguimiento hasta la fase de restitución de derechos, evidenciando la eficacia de estas estrategias para mejorar la calidad de vida de los beneficiarios.

Analizar la efectividad de las competencias profesionales del trabajador social en los procesos de restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes atendidos por la Junta Cantonal de Protección de Derechos y en la Fundación Shekinah durante el período 2025–2026, con el fin de evaluar el impacto de las intervenciones sociales, identificar fortalezas y debilidades en el ejercicio profesional, y proponer estrategias de mejora orientadas al fortalecimiento del sistema de protección

integral en el cantón Manta, buscando evaluar de manera crítica los resultados obtenidos a partir de la intervención profesional, considerando tanto el impacto en la restitución de derechos como la calidad de los procesos implementados, es decir si las competencias del trabajador social contribuyen de manera efectiva a la resolución de casos y al bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

Capítulo II: Marco Teórico

Aspectos Teóricos

El estudio de las competencias profesionales del trabajador social en situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes se fundamenta en teorías que permiten comprender los factores individuales y sociales que inciden en estas problemáticas, en este contexto, se proponen tres marcos teóricos que sustentan la investigación: la Teoría ecológica del desarrollo humano, la Teoría crítica y la Teoría del apego de Bowlby.

Teoría Ecológica del Desarrollo Humano

Desde la perspectiva de la teoría ecológica del desarrollo humano, Bronfenbrenner (1979) sostiene que el comportamiento y los valores de las personas se construyen a partir de las experiencias que viven en su entorno más cercano, especialmente en la familia y la escuela, y se ven influenciados por la relación con instituciones, políticas y el contexto sociocultural en general, que orientan la forma en que la sociedad se vincula con su entorno.

Esta teoría permite comprender la influencia del entorno familiar, sin embargo, su aplicación requiere ser contextualizada a las realidades locales del cantón Manta, ya que la vulneración de derechos no puede ser interpretada exclusivamente desde la dinámica familiar, sino que requieren una mirada integral que considere la influencia de los distintos niveles del entorno en los que se desarrolla el individuo, esta perspectiva reconoce que factores sociales, institucionales, estructurales y culturales inciden de manera directa e indirecta en el desarrollo de niños, niñas y adolescentes.

De esta forma, la intervención del trabajador social en situaciones de vulneración de derechos se orienta hacia acciones articuladas que involucren a la familia, escuela, comunidad e instituciones del sistema de protección, asimismo, promueven estrategias integrales y sostenibles que contribuyen a la restitución de derechos y al fortalecimiento de entornos seguros para la niñez y adolescencia.

Teoría Crítica

La teoría propuesta por Horkheimer (1987), se orienta al análisis sistémico hacia una actitud críticamente reflexiva, no solo se describe la estructura social, sino que se la analiza para identificar las dinámicas de poder, las formas de desigualdad y los procesos que sostienen la dominación, de este modo, se convierte en un recurso teórico no neutral, orientado a cuestionar el orden social, se apoya en valores propios de la modernidad occidental, como la autonomía y la autenticidad, lo que le otorga un fundamento emancipador y un carácter normativo vinculado a la tradición cultural de la que surge.

Desde la mirada de esta perspectiva, se comprende que la vulneración de derechos no responde únicamente a dinámicas individuales o familiares, sino a estructuras sociales que reproducen desigualdad y normalizan prácticas de dominación, por ello el Trabajador Social debe orientarse a cuestionar dichos patrones y proponer procesos que favorezcan la dignidad de niñas, niños y adolescentes.

Teoría del Apego (Bowlby)

La teoría de apego propuesta por Bowlby (1951) surgió de su interés por entender de qué manera la ausencia, pérdida o privación de la figura materna incide en el desarrollo emocional y en la formación de la personalidad, desde los años treinta, Bowlby investigó el papel del vínculo temprano entre el niño y su cuidador principal, articulando aportes provenientes de la etología, la teoría de sistemas de control y conceptos de psicoanálisis, a partir de esta integración, planteó que el apego constituye un sistema biológico orientado a asegurar la protección y la supervivencia del niño.

Bajo esta teoría, el Trabajador Social cumple un rol clave al evaluar el vínculo temprano entre el niño y su figura de cuidado, identificando señales de apego inseguro y promoviendo entornos protectores

que favorezcan su estabilidad emocional, orientando la intervención al fortalecimiento de las competencias parentales y a la prevención de situaciones de negligencia.

Aspectos Conceptuales

Definición de Niño, Niña y Adolescente

El Código de la Niñez y Adolescencia (2014), en su artículo 4 menciona que “Niño o niña es la persona que no ha cumplido doce años de edad. Adolescente es la persona de ambos sexos entre doce y dieciocho años de edad” (p. 1). Permitiendo conocer y reconocer las necesidades, deberes y medidas de protección conforme al nivel de desarrollo de cada etapa garantizando el interés superior y protección integral de las personas menores de 18 años de edad.

El Interés Superior del Niño

Es un principio recto que garantiza el ejercicio pleno de los derechos de niños, niñas y adolescentes, el cual obliga a instituciones públicas – privadas y las autoridades a priorizar sus decisiones y actuaciones, tal y como lo menciona el Código de la Niñez y Adolescencia (2014) en su artículo 11:

El interés superior del niño es un principio que está orientado a satisfacer el ejercicio efectivo del conjunto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; e impone a todas las autoridades administrativas y judiciales y a las instituciones públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su cumplimiento. Para apreciar el interés superior se considerará la necesidad de mantener un justo equilibrio entre los derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes, en la forma que mejor convenga a la realización de sus derechos y garantías (p. 3).

Vulneración de Derechos

Según Bermúdez Santana y Solís Núñez (2021), la vulneración de los derechos no solo afecta directamente el bienestar de una persona, también el de quienes los rodea, afecta su integridad física, emocional y social, así como a su salud, calidad de vida y desarrollo. Por su parte García Cabezas (2025),

refiere que “la vulneración de los derechos se refiere a la violación de los derechos básicos reconocidos a todas las personas, los cuales son reconocidos además por el derecho internacional” (párr. 3).

Vulneración de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes

La vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes según World Vision Chile (2021) puede entenderse como “cualquier situación en la que niños, niñas y adolescentes estén expuestos a peligros que puedan dañarlos física o psicológicamente, la vulneración puede llevarse a cabo por padres, familiares o cuidadores ya sea por maltratos o negligencia” (párr. 2).

En esta línea, Lizondo-Valencia et al (2021) señalan que la vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes dentro del ámbito familiar están vinculados al desarrollo biopsicosocial, la salud mental y al funcionamiento familiar, la asignación inadecuada de responsabilidades, expectativas distorsionadas sobre la propia capacidad, transmisión de cargas personales, dinámicas manipuladoras, conflictos de pareja o procesos de divorcio no resueltos, duelos familiares inconclusos, trastornos mentales o adicciones sin tratamiento, así como deficiencias en la comunicación y en la escucha dentro del núcleo familiar.

Tipos de Vulneración de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes

Desde la perspectiva de Mendieta Lucas et al (2024), la situación en América Latina revela que un alto porcentaje de niños, niñas y adolescentes enfrenta múltiples formas de vulneración, entre las que destacan el maltrato emocional y físico, el abuso sexual y diversas manifestaciones de negligencia, se encuentran expuestos a dinámicas de violencia, explotación y abandono en el entorno familiar, no solo se presentan en el hogar, sino que también se reproducen en los espacios educativos y en la comunidad.

Según el Código de la Niñez y Adolescencia (2014) en su artículo 67, hace referencia que el maltrato se entiende por toda conducta, de acción u omisión que provoque o pueda provocar daño a la integridad o salud física, psicológica o sexual de un niño, niña o adolescente, por parte de cualquier

persona, incluidos sus progenitores, otros parientes, educadores y personas a cargo de su cuidado; cualesquiera sean el medio utilizado para el efecto.

En concordancia con lo anterior, el Código de la Niñez y Adolescencia (2014) refiere que el maltrato psicológico es todo aquel que ocasiona perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima en el niño, niña o adolescente agredido. Se incluyen en esta modalidad las amenazas de causar un daño en su persona o bienes o en los de sus progenitores, otros parientes o personas encargadas de su cuidado.

De la misma manera, el Código de la Niñez y Adolescencia (2014), en su artículo 68, hace contextualización que el abuso sexual es todo contacto físico, sugerencia de naturaleza sexual, a los que se somete un niño, niña o adolescente, aun con su aparente consentimiento, mediante seducción, chantaje, intimidación, engaños, amenazas, o cualquier otro medio.

Por otra parte la Resolución del Consejo de la Judicatura (2019) menciona que el abandono y la negligencia constituyen formas de maltrato infantil, ya que implican la omisión de cuidados básicos y la ausencia de protección por parte de las personas responsables del bienestar del niño, niña o adolescente, se trata de una conducta intencional o reiterada de desatención, en la que un individuo en posición de resguardo incumple sus deberes esenciales, dejando en estado de vulnerabilidad a quien depende de él para su supervivencia y desarrollo.

Concepto del Trabajo Social

El Trabajo Social se comprende como una disciplina orientada a la intervención social que, en la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, evalúa el contexto sociofamiliar y promueve la restitución de derechos, el cambio social y el desarrollo humano, sustentados em principios éticos y aportes interdisciplinarios para comprender la realidad social (Federación Internacional de Trabajadores Sociales [FITS], 2014).

En este sentido, el quehacer profesional articula a los sujetos con las estructuras sociales, con el fin de enfrentar problemáticas de la vida cotidiana, reducir desigualdades y favorecer el bienestar integral y la inclusión social según la (Federación Internacional de Trabajadores Sociales [FITS], 2014).

Competencias Profesionales del Trabajador Social

Para Guillén de Romero (2021), el Trabajo Social debe tener un dominio adecuado del marco legal y normativo que orienta su labor, además de conocer las múltiples áreas en las que puede intervenir, como lo familiar, educativo, judicial, de salud y comunitario, este manejo integral de conocimientos permite actuar con eficacia y asegurar que su intervención promueva el bienestar de las personas, los grupos y la comunidad en general, además debe poseer habilidades de comunicación efectiva que permitan gestionar y mediar conflictos, su actuación promueve el entendimiento, la cooperación y los procesos de cambio necesarios para favorecer el bienestar individual y colectivo.

Procesos de Intervención del Trabajador Social

Según Frustagli (2019), la intervención constituye un campo donde se producen significados, prácticas y modos específicos de actuación, este ejercicio profesional demanda un compromiso ético, pues no solo aborda problemáticas sociales, sino también el impacto y sufrimiento que dichas situaciones generan en las personas y colectivos, además requiere ser delineada conforme a las características específicas de cada situación, necesidad o problemática.

De esta forma, para Ruiz Muñoz (2022), los trabajadores sociales, en casos de vulneración de derechos, se desarrollan en procesos de intervención directa, ejecutados a través de diversos dispositivos y mecanismos de atención, en su mayoría, están articulados con los sistemas de protección de derechos y con las instancias del sistema de justicia.

Rol del Equipo Técnico y Función de Trabajador Social

El Código de la Niñez y Adolescencia (2014) en su artículo 206, menciona que las Juntas Cantonales de Protección de Derechos son responsables de conocer e intervenir, en el ámbito cantonal, en casos de amenazas o vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, vigilar y disponer medidas administrativas de protección para activar acciones en casos de incumplimiento, manteniendo un registro y supervisión del cumplimiento de las medidas (pp, 56-57), en este proceso, el rol de la intervención técnica del Trabajador Social se basa en la realización de la evaluación social, la elaboración de informes sociales periciales y el acompañamiento familiar, siempre bajo el principio del interés superior del niño.

Herramientas Para la Atención de Casos

Contreras Sáez (2021) señala que el informe social pericial es originado en las ciencias sociales y utilizado en Trabajo Social, se convierte en un recurso clave para las instancias de justicia, ya que sustenta sus decisiones respecto al futuro de los niños, niñas y adolescentes, y sus familias, su elaboración se basa en observaciones de campo, entrevistas y la aplicación de técnicas especializadas.

Para la Academia de Trabajo Social (2024), el informe pericial en Trabajo Social es un documento especializado que integra la valoración profesional, el análisis diagnóstico y las recomendaciones vinculadas a un caso específico, la elaboración está a cargo de un perito social, es decir, un profesional del Trabajo Social con formación y experiencia acreditada en el ámbito evaluado y se emplea principalmente en contextos judiciales, donde aporta una opinión experta sobre factores sociales relevantes para la adopción de decisiones legales.

Para la elaboración de un informe social pericial sólido, los profesionales de Trabajo Social aplican un conjunto amplio de técnicas y herramientas de investigación social propuestas por la Academia de Trabajo Social (2024):

Se realizan entrevistas estructuradas, individuales o grupales, para obtener información directa de las personas implicadas.

La observación en contexto permite identificar dinámicas, comportamientos y vínculos que se manifiestan en el entorno cotidiano.

Se emplean instrumentos diseñado, como el cuestionario para recoger datos específicos mediante preguntas abiertas o cerradas, así como pruebas estandarizadas y escalas de valoración.

Análisis documental que se centra en analizar informes previos, documentos clínicos y registros que aportan antecedentes importantes para el caso.

Se utilizan herramientas gráficas o visuales para explorar aspectos emocionales y rasgos de personalidad de las personas evaluadas.

Investigación de campo que incluye la indagación directa del contexto social, combinando observación, entrevistas y consulta de fuentes secundarias para comprender el entorno y las relaciones que influyen en la situación analizada.

Dimensiones de las Competencias Emocionales del Profesional

Según Bisquerra & Pérez (2007) la conciencia emocional, es considerada la primera competencia que se relaciona con la habilidad para reconocer tanto las propias emociones como las de los demás, expresarlas de forma adecuada y comprender el ambiente emocional de una situación, la regulación emocional implica la capacidad de manejar y canalizar correctamente dichas emociones, la autonomía emocional abarca un conjunto de habilidades de autogestión, como la autoestima, la automotivación, la actitud positiva, la responsabilidad, la capacidad para cuestionar críticamente las normas sociales y la percepción de eficacia personal.

La competencia social refiere a la capacidad de establecer y mantener relaciones saludables con otras personas; las habilidades para la vida y el bienestar corresponden a la capacidad de asumir conductas responsables y adecuadas para enfrentar los desafíos cotidianos, tomando decisiones éticas, considerando la seguridad y el entorno social.

Competencias Técnicas del Trabajador Social

Según Berrocal et al (2021), las competencias técnicas corresponden a los saberes especializados y propios de cada profesión, y constituyen la base para ejecutar con eficacia las funciones determinadas en un campo laboral, estas competencias se relacionan con la construcción de modelos que permiten identificar necesidades formativas y orientar el desarrollo profesional, entre ellas la innovación, el rigor en el trabajo, la capacidad analítica, el liderazgo, la comunicación efectiva, la interacción asertiva con otros actores, el trabajo colaborativo, la gestión del estrés, la adaptabilidad, la organización, la orientación al logro y la especialización.

Competencias Metodológicas del Trabajador Social

Las competencias metodológicas del profesional de Trabajo inician con la elaboración de un diagnóstico que permite comprender la realidad analizada y el contexto familiar, se relacionan con la aplicación de procedimientos y técnicas propias de la disciplina, entre las que destacan la intervención, la mediación y la investigación, herramientas fundamentales para alcanzar los objetivos de la acción social según Guillén de Romero (2021).

Competencias Éticas del Trabajador Social

Las competencias profesionales del trabajador social en el marco de la ética se basan en un “deber ser” que deja de lado la comprensión histórica de la cuestión social y orienta a corregir o regular problemas personales y sociales para mantener el orden establecido, actuando más como un mecanismo de contención que como una herramienta de transformación social como lo refiere Valencia Orrego (2021).

Para Bermejo Escobar (2002), la ética profesional en Trabajo Social se estructura en tres dimensiones interrelacionadas.

Dimensión Teleológica

Se refiere a la capacidad y comprensión, de la trabajadora social para reconocer la finalidad esencial de su ejercicio profesional, entendida como el aporte de bienestar y beneficio social que su labor genera ya sea de carácter individual y general en las prácticas cotidianas Bermejo Escobar (2002).

Dimensión Deontológica

Comprende el conjunto de valores, principios y normas que rigen la profesión y que, por lo general, se formalizan en códigos de ética, estos lineamientos establecen que las responsabilidades de cada profesional deben asumir como parte del colectivo, garantizando coherencia y compromiso en el cumplimiento de los objetivos institucionales y sociales Bermejo Escobar (2002).

Dimensión Pragmática

Se refiere a pautas y criterios más concretos que permitan al trabajador social analizar casos específicos y tomar decisiones éticas fundamentadas ante situaciones que así lo requieren Bermejo Escobar (2002).

Competencias Investigativas del Trabajador Social

Para Aguayo Cuevas y Marchant Araya (2020), las competencias investigativas permiten al Trabajo Social generar conocimiento y realizar estudios éticos y rigurosos, entre ellas se destacan:

Capacidad para diseñar proyectos de investigación que cumplan con estándares éticos y de calidad, orientados a generar conocimiento y fortalecer los procesos de intervención propios de la disciplina.

Intervenir con transparencia y responsabilidad en cada proceso de intervención en donde se reflejará la integridad y compromiso del profesional.

Gestionar las actividades de investigación, así como la recolección y el análisis de datos en donde se garantiza el respeto a los usuarios y responsabilidad social hacia las instituciones y la comunidad.

Llevar a cabo su accionar investigativo desde una perspectiva crítica sustentada en el debate disciplinar, adoptando un marco epistemológico, teórico y ético.

Participar en intercambios interdisciplinarios que permitan la comprensión de los fenómenos sociales, aportando evidencia y criterios éticos.

Mantener un comportamiento profesional íntegro durante el proceso investigativo, evidenciando compromisos éticos con las instituciones involucradas y las personas que forman parte del estudio.

Antecedentes de la Investigación

La investigación realizada por Ramos Santillan (2024) publicado en el repositorio ULEAM (Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí) tiene como tema “El Papel del Trabajador Social en la Protección de los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes; Estudio en la Junta Cantonal de Manta, año 2024”, en su investigación tiene como propósito para los trabajadores sociales proteger los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, es trabajar multidisciplinariamente creando una red de apoyo que asegure el manejo de los recursos y así contribuir con el caso. La situación de vulnerabilidad que los niños, niñas y adolescentes viven son diferentes, por tal motivo las medidas de protección varían, en el Código de la Niñez y Adolescencia. Aplicó una metodología de carácter cualitativo (entrevista) y utilizando una dimensión exploratoria. Los resultados evidenciaron que el trabajador social cumple un papel central en los procesos de la Junta Cantonal, combinando funciones de mediación, recolección de información y aplicación de modelos de intervención según las necesidades de cada caso, su labor se rige con acciones interinstitucionales en conjunto al Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Policía Nacional y DINAPEN, el cual está formado con redes de apoyo para la protección integral de niños, niñas y adolescentes, así mismo la familia constituye el primer espacio de estudio, ya que es ahí en donde suelen originarse las principales problemáticas sociales, como son conflictos, negligencia y violencia entre los casos recurrentes se encuentra la deserción escolar vinculada a problemáticas económicas, situación que requiere diagnósticos y gestión para la reintegración educativa. Por ello se concluye que la trabajadora social de la Junta Cantonal de Protección de derechos desempeña un rol fundamental en la

generación de espacios seguros y libres de violencia, en donde se proporciona orientación para que los usuarios conozcan y ejercen sus derechos y obligaciones, por ello la importancia de la participación de los niños en programas que favorezcan su bienestar y del fortalecimiento de las familias mediante procesos de educación en derechos humanos, es así que la entrevista permitió comprender de manera cercana las dinámicas de intervención de la Junta Cantonal de Protección de Derechos y reafirmar la relevancia del Trabajo Social como eje fundamental en la búsqueda de soluciones a las problemáticas que afectan a la niñez.

La investigación realizada por Vera Carvache (2024) publicado en el repositorio ULEAM tiene como tema “Intervención de Trabajo Social en la Protección de Derechos de los Niños en Situación de Calle de la Ciudad de Manta, Año 2024” tiene como propósitos analizar la intervención del Trabajo Social en la protección de los derechos de los niños en situación de calle en Manta, describiendo sus condiciones socioeconómicas y factores de vulnerabilidad, identificando los efectos de la vulneración de sus derechos, revisando los programas y acciones existentes, y evaluando la efectividad de estas intervenciones para finalmente proponer recomendaciones que fortalezcan su bienestar y desarrollo integral. En la investigación se aplicó una metodología cualitativa con técnica de la entrevista semiestructurada y la observación como principales métodos de recolección de datos, de esta forma los resultados obtenidos reflejaron que el espacio municipal Plaza del Mar cumple un rol fundamental en la atención de niños en situación de vulnerabilidad, ofreciendo servicios de estimulación temprana, refuerzo educativo y actividades recreativas orientadas a la protección de sus derechos, asimismo las entrevistas aplicadas evidencian que la intervención del Trabajo Social es necesaria para identificar necesidades físicas, emocionales y psicológicas, activar protocolos en casos de vulneración y coordinar con instituciones como UNICEF, HIAS, la Junta Cantonal de Protección de Derechos y el Ministerio de Salud Pública, además, se evidencio que muchos de los factores que llevan a los niños a estar en situación de calle se relacionan con problemáticas familiares y consumo de sustancias, lo que demanda abordajes integrales y confidenciales. Por ello se concluye que el Trabajo Social cumple una función importante en

la protección de los derechos de niños en situación de calle, mediante intervenciones integrales que abarcan apoyo educativo, estimulación temprana, talleres preventivos, actividades recreativas y acompañamiento familiar, el Trabajo Social es un eje clave para la restitución de derechos y la construcción de entornos seguros, siendo necesario optimizar continuamente las estrategias de intervención para asegurar el bienestar integral.

La investigación realizada por Barahona Flores (2020) publicado en el repositorio ULEAM tiene como tema “La Intervención del Trabajador Social Frente a Situaciones de Maltrato Infantil en la Junta Cantonal de Protección de Derecho, Ciudad de Manta, Año 2020” la cual tiene como objetivo general analizar la intervención del profesional en trabajado social frente a situaciones de maltrato infantil en la Junta Cantonal de Protección de Derecho, ciudad de Manta, año 2020. Aplicó una metodología cuantitativa mediante un enfoque mixto, aplicando entrevistas y encuestas. Los resultados obtenidos evidencian que el 45% del personal encuestado mantiene una postura neutral respecto a si la Junta Cantonal atiende adecuadamente los casos de maltrato infantil en el ámbito legal, mientras que el 22% manifiesta total desacuerdo, lo que expone la necesidad de fortalecer los procesos jurídicos y el acompañamiento profesional, de este modo, el 56% considera que la intervención en situaciones de maltrato se realiza con frecuencia y el 44% indica que se efectúa muy frecuentemente, señalando una presencia activa de la institución, aunque con limitaciones derivadas de la escasa colaboración o temor de algunos padres. En relación con las causas del maltrato infantil el 56% identifica a la violencia familiar e intrafamiliar como el factor principal, mientras que el 22% lo atribuye a problemas económicos y el 11% a que la falta de atención afecta directamente a los menores generando aislamiento, inhibición, aspectos emocionales y dificultades en su entorno, por ello se concluye que las principales causas del maltrato infantil responden a factores físicos y psicológicos que son normalizados por los propios menores y por los adultos, generando consecuencias significativas en sus vínculos afectivos y desarrollo emocional, generalmente cuando existen antecedentes de abusos dentro del entorno familiar, ssimismo, se identifican factores de riesgo asociados al hostigamiento materno, también los conflictos de pareja y rupturas

familiares que inciden directamente en el comportamiento y bienestar de los niños, quienes necesitan apoyo psicológico, finalmente, se evidencia la ausencia de modelos de intervención estandarizados para la intervención de Trabajo Social, aunque la Junta Cantonal fundamenta su accionar en el Código de la Niñez y Adolescencia, aplicando medidas de protección y abordajes específicos según las necesidades de cada caso lo que destaca la importancia de fortalecer la atención integral

La investigación realizada por Alonzo Briones (2025) publicado en el repositorio ULEAM tiene como tema “Rol del Trabajador Social en los Procesos de Reinserción Familiar de Niños y Niñas en Acogimiento Institucional en la Fundación Shekinah, del Cantón Manta, Años 2024- 2025” tiene como propósito identificar los procesos de reinserción familiar aplicados en la Fundación Shekinah, determinar las causas que originan la separación de los niños y niñas de sus familias e ingreso a una casa de acogida, y reconocer el rol del trabajador social dentro de este proceso. Asimismo, se buscó analizar las estrategias de intervención utilizadas y la importancia del Trabajo Social en el fortalecimiento de las capacidades parentales para garantizar una reintegración segura y adecuada al entorno familiar. Aplico una metodología cualitativa aplicando entrevistas, utilizando el cuestionario. Los resultados obtenidos que los niños, niñas y adolescentes son institucionalizados principalmente debido a negligencia, abandono, maltrato y abuso sexual, de esta forma la reinserción familiar se gestiona a través del Proyecto Global Familia del MIES que tiene el objetivo de fortalecer las capacidades familiares para garantizar una reinserción segura, en este proceso, la trabajadora social cumple un rol fundamental mediante la investigación social, visitas domiciliarias, entrevistas, evaluaciones y seguimiento, utilizando técnicas como la observación, fichas e informe social, asimismo la psicóloga como el abogado coinciden en que el Trabajo Social es clave para determinar la idoneidad del entorno familiar y proteger los derechos del menor, aunque la reinserción es prioritaria, no siempre es posible cuando no existen condiciones seguras, por lo que deben considerarse alternativas como la permanencia institucional o la adopción, para finalizar se concluye que el proceso de reinserción familiar en la Fundación Shekinah se sustenta en la intervención clave del trabajador social, quien realiza el primer acercamiento con las familias a través de

entrevistas y visitas domiciliarias, permitiendo que se desarrolle la investigación social y elaborar el Proyecto Global Familia del MIES, el cual es un instrumento fundamental para restaurar el entorno familiar y favorecer el retorno de los niños, niñas y adolescentes a su núcleo familiar, el rol del trabajador social se evidencia esencial en la investigación, seguimiento, acompañamiento, fortalecimiento de vínculos y evaluación de la capacitación del entorno familiar para garantizar el desarrollo y la protección de los menores, asimismo, los criterios del equipo multidisciplinario destacan su contribución decisiva, reconociéndolo como pieza fundamental para lograr reinserciones familiares exitosas que impacten positivamente en la vida de los niños y sus familias.

Fundamentos Legales de la Investigación

Normativa Nacional, Constitución de la República del Ecuador (2008)

En virtud a la Constitución de la República del Ecuador (2008)

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Art. 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este

entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

Art. 45.- Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar. El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas.

Art. 46.- El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

1. Atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos.
2. Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. Se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil. El trabajo de las adolescentes y los adolescentes será excepcional, y no podrá conculcar su derecho a la educación ni realizarse en situaciones nocivas o peligrosas para su salud o su desarrollo personal. Se respetará, reconocerá y respaldará su trabajo y las demás actividades siempre que no atenten a su formación y a su desarrollo integral.
3. Atención preferente para la plena integración social de quienes tengan discapacidad. El Estado garantizará su incorporación en el sistema de educación regular y en la sociedad.

4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones. Las acciones y las penas por delitos contra la integridad sexual y reproductiva cuyas víctimas sean niñas, niños y adolescentes serán imprescriptibles.
5. Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo.
6. Atención prioritaria en caso de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias.
7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género. Las políticas públicas de comunicación priorizarán su educación y el respeto a sus derechos de imagen, integridad y los demás específicos de su edad. Se establecerán limitaciones y sanciones para hacer efectivos estos derechos.
8. Protección y asistencia especiales cuando la progenitora o el progenitor, o ambos, se encuentran privados de su libertad.
9. Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas.

Normativa Nacional Especializada, Código de la Niñez y Adolescencia (2014)

Código de la Niñez y Adolescencia (2014)

Art. 18.- Exigibilidad de los derechos. - Los derechos y garantías que las leyes reconocen en favor del niño, niña y adolescente, son potestades cuya observancia y protección son exigibles a las personas y organismos responsables de asegurar su eficacia, en la forma que este Código y más leyes establecen para el efecto.

Art. 19.- Sanciones por violación de derechos. - Las violaciones a los derechos de los niños, niñas y adolescentes serán sancionadas en la forma prescrita en este Código y más leyes, sin perjuicio de la reparación que corresponda como consecuencia de la responsabilidad civil.

Art. 29.- Obligaciones de los progenitores. - Corresponde a los progenitores y demás personas encargadas del cuidado de los niños, niñas y adolescentes, brindar la atención de salud que esté a su alcance y asegurar el cumplimiento de las prescripciones, controles y disposiciones médicas y de salubridad.

Art. 50.- Derecho a la integridad personal. - Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete su integridad personal, física, psicológica, cultural, afectiva y sexual. No podrán ser sometidos a torturas, tratos crueles y degradantes.

Art. 51.- Derecho a la libertad personal, dignidad, reputación, honor e imagen. - Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete:

a) Su libertad, sin más limitaciones que las establecidas en la ley. Los progenitores y responsables de sus cuidados los orientarán en el ejercicio de este derecho.

b) Su dignidad, autoestima, honra, reputación e imagen propia. Deberá proporcionárseles relaciones de calidez y buen trato fundamentadas en el reconocimiento de su dignidad y el respeto a las diferencias.

Art. 72.- Personas obligadas a denunciar.- Las personas que por su profesión u oficio tengan conocimiento de un hecho que presente características propias de maltrato, abuso y explotación sexual, tráfico o pérdida de que hubiere sido víctima un niño, niña o adolescente, deberán denunciarlo dentro de las veinticuatro horas siguientes de dicho conocimiento ante cualquiera de los fiscales, autoridades judiciales o administrativas competentes, incluida la Defensoría del Pueblo, como entidad garante de los derechos fundamentales.

***Tratado Internacional de Derechos Humanos, Convención Sobre los Derechos del Niño
(1989)***

Convención sobre los derechos del niño (1989)

Art. 19.- 1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

2. Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial.

Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), (1969)

Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)

Art. 19. Derechos del Niño. - Todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requiere por parte de su Familia, de la sociedad y del Estado.

Fundamentos Teóricos del Trabajo Social

Para analizar las competencias profesionales del trabajador social en el abordaje de los casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, se requiere un marco teórico que permita comprender la compleja interacción entre factores individuales, familiares, comunitarios y estructurales que inciden en estas problemáticas sociales, en este estudio se emplearan tres enfoques teóricos fundamentales: el modelo ecológico-sistémico, modelo de intervención en crisis, modelo de redes y articulación interinstitucional, los cuales se articulan con las perspectivas contemporáneas de la profesión, estos enfoques resultan pertinentes porque permiten analizar no solo las causas inmediatas de la vulneración de derechos, sino también las condiciones socioculturales, económicas y políticas que perpetúan estas situaciones.

Modelo Ecológico - Sistémico

El modelo ecológico-sistémico indica que las problemáticas sociales no pueden ser comprendidas exclusivamente desde el plano individual, sino que deben analizarse dentro del contexto social, estructural y cultural en el que se desenvuelve la persona, de acuerdo con Barcelata Eguiarte (2024), sostiene que el individuo se desarrolla a partir de la interacción recíproca entre diversos sistemas sociales, como la familia, escuela, cultura, comunidad e instituciones, por ello, las conductas y situaciones de riesgo no dependen únicamente de factores individuales, sino del contexto social que las condiciona.

En el contexto de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes del cantón Manta, con el modelo ecológico-sistémico permite comprender que estas esferas influyen de manera directa en la aparición de situaciones de riesgo, por lo que la intervención del trabajador social debe ser integral y articulada, considerando tanto los factores personales como las condiciones sociales y estructurales que inciden en el bienestar de los menores, desde esta perspectiva, el profesional fortalece factores protectores, promueve entornos seguros y contribuye a la restitución efectiva de derechos, mediante la elaboración de informes sociales, acompañamiento familiar y articulación con las instituciones del sistema de protección.

Modelo de Intervención en Crisis

Según Orellana Pérez (2020) la intervención en crisis es ayudar al individuo o familia para que pueda ser capaz de enfrentarse a la situación crítica, brindándole nuevas herramientas o favoreciendo la obtención de capacidades (p.23). Es un proceso profesional orientado a brindar apoyo inmediato y especializado a personas o familias que atraviesan situaciones críticas, con el objetivo de fortalecer sus recursos personales y sociales, busca desarrollar nuevas habilidades, potenciar capacidades existentes y facilitar estrategias de afrontamiento que permitan manejar de manera adecuada el impacto emocional y social de la crisis.

En este aspecto de la investigación en torno a la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes en el cantón Manta, este modelo resulta fundamental, ya que la mayoría de los casos atendidos por las instituciones de protección implican situaciones de crisis, como violencia física, abuso sexual, negligencia o abandono, por ello el trabajador social mediante la intervención en crisis, aplica sus competencias profesionales para brindar contención emocional inmediata a los afectados, activando protocolos de protección, realizando derivaciones oportunas y coordinando acciones interinstitucionales.

Modelo de Intervención en Redes

Según Hernández Caballero (2021), “la interacción de las redes conlleva un intercambio de recursos entre individuos unidos directa o indirectamente mediante diversas interacciones y comunicaciones que se instauran de forma intencionada o espontánea” (pp. 4-5), el trabajador social cumple un rol estratégico al identificar, fortalecer y coordinar dichas redes, promoviendo la participación activa de las instituciones, servicios comunitarios y actores sociales involucrados, también facilita la comunicación interinstitucional, gestiona recursos, deriva casos de manera oportuna y acompaña los procesos de intervención.

El profesional en Trabajo Social actúa como un pilar articulador entre la Junta Cantonal de Protección de Derechos, la Fundación Shekinah, el sistema educativo, el sector salud y las instancias judiciales, agilizando el intercambio de información, la derivación de casos y la gestión de los recursos, la aplicación de este modelo fortalece la intervención integral al promover el trabajo en conjunto, optimizando los mecanismos de respuesta ante las situaciones de riesgo y dar garantía a la activación efectiva de rutas de protección, de esta forma se contribuye a la restitución de derechos y al bienestar integral de las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Capítulo III: Diseño Metodológico

Fundamentos Epistemológicos

La presente investigación se desarrolló desde un enfoque cualitativo, ya que tuvo como propósito comprender en profundidad las competencias profesionales del Trabajador Social en el abordaje de casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes del cantón Manta, el cual permitió explorar los significados, percepciones, experiencias y prácticas profesionales desde la experiencia y perspectiva de los actores involucrados.

A partir del paradigma constructivista, Guerra García (2020), menciona que el conocimiento se forma mediante la interacción social y la aplicación práctica en situaciones reales, permitiendo al profesional desarrollar habilidades, pensamiento crítico y capacidad de análisis para afrontar problemáticas de su entorno. Por su parte Walker Janzen (2022), refiere que el paradigma interpretativo se centra en comprender los significados que las personas atribuyen a sus experiencias, permitiendo analizar cómo los trabajadores sociales interpretan su rol y los desafíos de su práctica profesional en contextos de vulneración de derechos.

A partir del objeto de estudio, se consideró necesario analizar las experiencias y percepciones de los trabajadores sociales en el abordaje de casos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes del cantón Manta (2025–2026), por ello, la investigación se sustentó en un enfoque cualitativo, que permitió conocer, desde la experiencia profesional, como los Trabajadores Sociales intervienen en casos de vulneración de derechos.

Elección de Informantes Clave

La elección de informantes clave se llevó a cabo guiándose de los criterios propios de la investigación cualitativa, priorizando a profesionales que cuenten con conocimientos y experiencia directa con el abordaje de casos de vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes en el cantón Manta, se consideraron Trabajadoras Sociales que desempeñen sus funciones en instituciones relacionadas con la

protección de derechos de niñas, niños y adolescentes del cantón Manta, específicamente en la Junta Cantonal de Protección de Derechos y la Fundación Shekinah.

Para contextualizar la muestra, se consideró como población a las trabajadoras sociales que forman parte de estas instituciones, de los cuales se seleccionaron intencionalmente dos informantes claves, por contar con experiencia directa en el abordaje de casos de vulneración de derechos y manejo de protocolos y rutas de protección, los criterios de selección incluyeron la trayectoria profesional, participación directa en la atención de casos, conocimiento del marco legal y disponibilidad para colaborar en la investigación.

Técnicas de Recolección de Información

En la presente investigación se utilizó como técnica principal la entrevista semiestructurada, la cual permitió recopilar información profunda y relevante sobre las competencias profesionales del trabajador social en el abordaje de casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, esta técnica facilitó la comprensión de las experiencias, percepciones y prácticas profesionales, aportando al análisis del fenómeno de estudio.

Técnicas de Registro y Transcripción de la Información

La entrevista constituye una técnica de investigación cualitativa que se basa en la interacción comunicativa planificada entre el investigador y el informante, con el propósito de obtener información profunda, sistemática y contextualizada sobre sus experiencias, percepciones y significados construidos en torno a la realidad social que vive, es según (González Vega et al. (2022), “comprender los fenómenos del mundo a través desde el punto de vista de los entrevistados, a partir desde la perspectiva fenomenológica, implica centrarse en las experiencias provenientes del mundo de la vida de los entrevistados y atribuirles significado” (p.4).

Se utilizó la entrevista semiestructurada como técnica principal de recolección de datos, apoyada en un cuestionario de preguntas previamente diseñado en coherencia con los propósitos del estudio, este

instrumento permitió orientar el diálogo con los trabajadores sociales de instituciones de protección de derechos del cantón Manta, facilitando la obtención de información especializada sobre sus competencias profesionales en el abordaje de casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.

En el cuestionario se diseñó una guía de preguntas abiertas para aplicar una entrevista semiestructurada dirigida a Trabajadores Sociales vinculados a las instituciones de protección de derechos del cantón Manta, quienes participarán voluntariamente.

Método Para la Interpretación de la Información

La presente investigación se centró en el análisis de las competencias profesionales del trabajador social frente a situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes del cantón, desde un enfoque cualitativo que permitió comprender cómo el profesional interviene en los procesos de protección y restitución de derechos, a partir de sus prácticas, experiencias y percepciones, tal como lo menciona Salazar Escorcía (2020), la investigación cualitativa se fundamenta en comprender los fenómenos sociales desde la perspectiva de los sujetos, lo que exige al investigador establecer una relación empática con los participantes, respetando sus contextos y significados, fortaleciendo así el rigor del proceso investigativo (pp. 108-109).

Desde el análisis integrado de experiencias individuales y colectivas, se evidenció que la investigación fortalece la formación teórica y práctica del trabajador social, potenciando el desarrollo de habilidades críticas y reflexivas para la comprensión de diversas realidades sociales, este enfoque favorece una mirada contextualizada que permite identificar elementos clave en el desarrollo de competencias profesionales aplicables al ejercicio del Trabajo Social.

Análisis Temático

El análisis temático en la investigación cualitativa ayudo a comprender y organizar la información obtenida a través de las entrevistas, identificando y analizando los aspectos más relevantes que se repiten en los relatos, tiene un enfoque flexible y fácil de aplicar, tal y como lo indica Baena &

Resurrección (2023) “es un método clave en la investigación cualitativa, ya que permite dar sentido a la información obtenida en entrevistas mediante la identificación, análisis y reporte de patrones significativos en los datos, facilitando una comprensión sistemática del fenómeno estudiado” (p. 87).

Revisión Bibliográfica

La revisión bibliográfica es un método de investigación que analiza de forma sistemática la producción académica sobre un tema específico, como libros, artículos científicos, tesis e informes, con el fin de conocer el estado del conocimiento, identificar tendencias, enfoques teóricos y vacíos de investigación, así lo menciona Hernández Muñoz et al. (2022), el investigador debe realizar un proceso que le brinde una visión específica y amplia del conocimiento, así como del estado actual del mismo sobre un tema que le interese, con el fin de que, con la información encontrada, se generen bases teóricas para el planteamiento y la metodología de una investigación (p. 51).

Descripción del Proceso de Categorización.

El proceso de categorización en la investigación se desarrolló desde una enfoque cualitativo a partir del análisis temático de la información obtenida mediante entrevistas semiestructuradas las cuales fueron aplicadas a Trabajadoras vinculadas en procesos de restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes de la junta cantonal de protección de derechos y a la Fundación Shekinah el proceso tuvo como finalidad interpretar a los datos recolectados, facilitando comprender las competencias profesionales del trabajador social en el abordaje de caso de vulneración de derechos de niños niñas y adolescentes.

En la primera fase se realizó la transcripción literal de las entrevistas, garantizando así la fidelidad de la información y facilitando el análisis posterior, después se llevó a cabo una lectura comprensiva y repetida del material, con el objetivo de identificar las ideas relevantes, patrones recurrentes y significados que fueron expresados por las informantes claves, a partir del proceso se procedió a la

codificación abierta, lo que significa que se asignan etiquetas o códigos significativos del discurso los cuales representaron conceptos claves relacionadas con el objeto de estudio.

Ya establecido los códigos iniciales, se agruparon en categorías analíticas más amplias, elaboradas en función a los referentes teóricos del trabajador social y de las ciencias sociales presente en la investigación, estas categorías permitieron estructurar la información de manera coherente y sistemática, de esta forma se facilitó la interpretación, como categoría se consideraron las competencias técnicas, las competencias metodológicas, las competencias éticas y las competencias emocionales a Trabajadora Social así como los procesos de intervención, atención y factores que inciden en la vulneración de derechos de los niños niñas y adolescentes.

También, se incorporaron categorías relacionadas con el contexto de la intervención como son el entorno familiar, institucional y comunitaria, esto en concordancia con el modelo ecológico-sistémico el cual sustenta la investigación, de esta forma se identifica en las subcategorías que emergen directamente de los recursos de los participantes, como son las limitaciones institucionales, falta de recursos, articulación interinstitucional y experiencia en la restitución de derechos, lo que permitió enriquecer el análisis desde una perspectiva inductiva.

El proceso de categorización no es rígido, más bien es flexible y dinámico, esto permitió ajustes a medida que se profundizó el análisis de la información obtenida, el enfoque facilitó una comprensión integral del fenómeno estudiado, en donde se articuló todas las experiencias de los profesionales con los marcos teóricos y normativos que orientan a la práctica del Trabajo Social.

Finalmente, la categorización permitió establecer relaciones entre las distintas dimensiones analizadas, generando interpretación que contribuyó a identificar las fortalezas y las debilidades en el ejercicio profesional, Asimismo permitió obtener propuestas orientadas al fortalecimiento de las competencias del trabajador social en la protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes

Descripción del Proceso de Triangulación

En la presente investigación, la triangulación se desarrolló mediante la articulación de tres ejes principales, la información empírica obtenida mediante entrevistas semiestructuradas, aportes teóricos del Marco conceptual y antecedentes investigativos relacionados con el objeto de estudio.

Primeramente se analizó la información recopilada de los trabajadores sociales participantes, los cuales aportaron desde su experiencia profesional en el abordaje de casos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes en el cantón Manta, sus percepciones, prácticas y conocimientos permitieron comprender la realidad desde el campo de intervención, en donde se identificaron los elementos claves como las competencias profesionales, las estrategias aplicadas, los procesos de atención y las limitaciones institucionales presentes en su labor cotidiana.

Posteriormente, estos hallazgos se contrastaron con los fundamentos teóricos que sustentan la investigación, tal y como la teoría ecológica de desarrollo humano, la teoría crítica y la teoría de apego, asimismo como los modelos de intervención utilizados en el Trabajo Social, este contraste permitió analizar de qué medida las prácticas profesionales se alinean con los enfoques teóricos, evidenciando coherencia, tensiones o vacíos entre la teoría y la práctica.

Asimismo, se realizó una comparación con los antecedentes de las investigaciones previas desarrolladas en un contexto similar, lo que permitió identificar coincidencias y desigualdad en relación con los resultados obtenidos con este proceso comparativo contribuye a fortalecer la interpretación de la problemática, desde un marco más amplio de conocimiento y experiencia previa en el ámbito de Trabajo Social.

La triangulación también integrada en el análisis de los marcos normativos permite evaluar si las prácticas profesionales se desarrollan en coherencia con los principios de protección integral, interés superior del niño y restitución de derechos. El proceso no se limita a realizar una comparación de datos, sino que implica una interpretación crítica y reflexiva lo que permitió comprender el fenómeno desde

múltiples áreas, desde la experiencia profesional, desde la teoría, la evidencia científica y el marco legal, de esta forma contribuyó a construir un análisis completo, confiable y contextualizado sobre las competencias del trabajador social en el abordaje de la vulneración de derechos.

Finalmente, la integración de diversas fuentes de información permitió identificar fortalezas y debilidades en la investigación profesional, así como generar aportes orientados al fortalecimiento de las prácticas profesionales y a la mejora de los procesos de protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes en el cantón Manta

Descripción del Proceso de Graficación.

El modelo gráfico permitió representar de manera integradora la relación entre las competencias profesionales del trabajador social y el proceso de intervención en casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, a partir del análisis de la información obtenida mediante las entrevistas a los informantes clave, se identificaron competencias teóricas, metodológicas, éticas y sociales que influyen directamente en el desarrollo de la intervención profesional. Estas competencias se articulan con las diferentes fases del proceso de intervención, que comprenden la valoración inicial, el diagnóstico social, la planificación, la ejecución, el seguimiento y la restitución de derechos, además el esquema evidencia cómo cada una de estas competencias fortalece la capacidad del trabajador social para responder de manera efectiva a las necesidades y problemáticas presentes en los casos atendidos.

Asimismo, el modelo incorpora la influencia del contexto social del cantón Manta, considerando factores familiares, comunitarios e institucionales que condicionan tanto la vulneración de derechos como las respuestas de protección implementadas, desde esta perspectiva, la intervención profesional se comprende como un proceso dinámico que se desarrolla dentro de un sistema de relaciones sociales que inciden en la situación de los niños, niñas y adolescentes, de esta manera el modelo permite visualizar que la adecuada articulación entre las competencias profesionales, el proceso de intervención y el contexto social contribuye al logro de resultados orientados a la protección integral y la restitución de derechos, fortaleciendo el bienestar de la población atendida.

Características de los Investigadores

La investigadora mantiene una postura empática durante la interpretación de los informantes clave, generando espacios de confianza que facilitan la expresión libre de sus percepciones, expresiones y experiencias, esta capacidad se complementa con habilidades de comunicación asertiva, contribuyendo a la obtención de información significativa, el desarrollo de un proceso investigativo respetuoso y organizado, actuando con rigurosidad metodológica en cada una de las fases del estudio, desde la recolección hasta el análisis de la información obtenida, garantizando coherencia y validez interpretativa asimismo siendo transparente durante el proceso.

Se orientó a la comprensión e interpretación de significados y el reconocimiento de las experiencias de los informantes clave como elementos centrales para la construcción del conocimiento y de la investigación, en el desarrollo del proceso investigativo mantiene una actitud crítica y reflexiva frente a la realidad social, permitiendo analizar la dinámica de desigualdad, las condiciones de vulnerabilidad y la respuestas institucionales desde una perspectiva contextualizada, también evidencia compromiso con los principios éticos del Trabajo Social, tales como el respeto a la dignidad humana, la confidencialidad, la responsabilidad profesional y la defensa de los derechos humano

Consideraciones Éticas

La presente investigación se desarrolló desde e marco de los principios éticos del Trabajo Social, orientando el respeto a la dignidad humana, protección de los derechos y la responsabilidad profesional en el manejo de la información, este estudio aborda la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, de esta forma se priorizó una actuación ética y rigurosa durante todo el proceso investigativo, además aplicando el consentimiento informado como un requisito fundamental mediante el cual las personas participantes sean informadas de manera clara sobre los objetivos de la investigación

El uso de la información el carácter voluntario y asimismo se garantizó la confidencialidad y el anonimato de los informantes, mediante la utilización de códigos o seudónimos que impiden su

identificación, es fundamental señalar que la información recolectada es utilizada exclusivamente con fines académicos y resguardada de manera segura, así evitando su uso indebido o divulgación no autorizada, durante la recolección de datos la investigadora mantiene una postura basada en el respeto, la empatía y la no revictimización, considerando la sensibilidad del tema, asimismo asegurando la rigurosidad y la transparencia en el análisis e interpretación de la información, respetando la fidelidad de los discursos y evitando sesgos.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS.

Análisis y Discusión de Resultados

Análisis Descriptivo

La investigación permitió analizar las competencias profesionales del trabajador social en el abordaje de los casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes del cantón Manta, en donde se evidenció que estas competencias constituyen un elemento fundamental dentro de los procesos de intervención social, los resultados demostraron que las competencias técnicas, metodológicas, éticas y emocionales influyen directamente en la protección integral, la restitución de derechos y el fortalecimiento familiar, lo que permite desarrollar intervenciones adaptadas a las necesidades de cada caso, asimismo se identificó que el trabajo articulado con instituciones vinculadas al sistema de producción fortalece los procesos de atención y seguimiento.

Los resultados permitieron identificar que los trabajadores sociales poseen competencias relacionadas con conocimientos en derechos humanos, normativa de la niñez y adolescencia, intervención familiar y atención psicosocial, las cuales fortalecen el desarrollo de los procesos de intervención, de esta manera se evidenció la importancia de las competencias metodológicas para evaluar las particularidades de cada caso y adaptar las estrategias de atención según las necesidades identificadas de los usuarios, asimismo las competencias éticas y emocionales, como la empatía, sensibilidad social, escucha activa, compromiso profesional y capacidad de contención emocional, fueron reconocidas como elementos

esenciales para establecer relaciones de confianza y brindar una atención humanizada y personalizada, también las entrevistadas destacaron que la capacitación continua, la experiencia profesional y la actualización permanente fortalecen significativamente el desempeño laboral y la capacidad de respuesta ante situaciones complejas de vulneración de derechos.

Los hallazgos evidenciaron que tanto la Junta Cantonal de Protección de Derechos como la fundación Shakinah aplican procesos de intervención estructurados y orientados a la protección integral de niñas, niños y adolescentes. En la Junta Cantonal la intervención inicia con la recepción de la denuncia, la valoración legal y la derivación al área correspondiente para desarrollar procesos de orientación, acompañamiento y seguimiento familiar. Por su parte la fundación Shakinah inicia su intervención mediante el ingreso del niño, niña o adolescente por medida administrativa o judicial, ejecutando posteriormente valoraciones socio familiares, fortalecimiento de capacidades familiares y acciones orientadas a la reinserción familiar, asimismo ambas instituciones utilizan entrevistas, observación, visita domiciliaria, informes sociales, ficha socioeconómica y acompañamiento familiar como herramienta fundamental para la atención de los casos, complementando su intervención mediante la coordinación con otras instituciones del sistema de protección.

Los resultados permitieron evidenciar que las competencias profesionales del trabajador social contribuye de manera significativa los procesos de restitución de derechos y fortalecimiento familiar de niñas, niños y adolescentes, de esta manera la aplicación de conocimientos especializados, habilidades metodológicas y competencias favorecen la identificación de factores de riesgo, el acompañamiento familiar y el seguimiento de casos atendidos, asimismo, se constató que la efectividad de la intervención es valorada mediante visitas domiciliarias, seguimiento familiar y observación de cambios conductuales y familiares, permitiendo verificar avances en el bienestar de la población atendida. Sin embargo, se identificaron dificultades relacionadas con la sobrecarga laboral, la seguridad territorial, la ausencia de información familiar y la falta de documentación en algunos casos, aspectos que limitan parcialmente la

intervención, a pesar de ello los profesionales coinciden que el fortalecimiento continuo de las competencias contribuye a mejor calidad de la atención y los procesos de protección integral.

Análisis Concluyente.

La información obtenida permite concluir que las competencias profesionales constituyen un eje que orienta y da sustento a la intervención del trabajador social en los casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, más allá del conocimiento técnico, la efectividad de la intervención depende de la integración de las competencias teóricas, metodológicas, éticas y humanas las cuales posibilitan una comprensión integral de las problemáticas abordadas, en este sentido, se evidencia que la actuación profesional no se limita al cumplimiento de procedimientos institucionales, sino que implica la capacidad de interpretar contextos familiares y sociales complejos para promover acciones dirigidas a la protección integral y restitución de derechos, por tanto se concluye que el fortalecimiento permanente de las competencias profesionales favorece una intervención más pertinente, sensible y ajustada a las necesidades reales de la población atendida.

Los hallazgos permitieron concluir que las competencias para la intervención profesional trasciende el dominio de conocimientos normativos y metodológicos debido a que la naturaleza de los casos exige una acción integral sustentada en habilidades técnicas, éticas y emocionales, la capacidad para analizar situaciones familiares, aplicar criterios profesionales, establecer relación de confianza y actuar con sensibilidad frente a contextos de vulnerabilidad se configura como un elemento determinante para el ejercicio profesional, asimismo, se evidencia que la experiencia de la formación continua fortalecen la capacidad de respuesta institucional, permitiendo afrontar con mayor eficacia las demandas y complejidad que caracteriza la protección de niñas, niños y adolescentes.

Además se concluye que los protocolos institucionales constituyen mecanismos fundamentales para garantizar intervenciones organizadas, sin embargo, su finalidad no depende únicamente de la existencia del procedimiento establecido, sino de la capacidad profesional en la característica de cada caso, las instituciones estudiadas reflejan una articulación entre valoración con acompañamiento y

seguimiento, iniciando con la atención integral, en consecuencia las rutas de intervención representan una guía de actuación que y fortalece la respuesta institucional en casos de vulneración de derechos.

Los resultados permiten concluir que existe una relación directa entre el nivel de desarrollo de las competencias profesionales y la efectividad de los procesos de intervención, las competencias del trabajador social favorecen la identificación de necesidades, el fortalecimiento familiar, el acompañamiento del usuario y la articulación con instituciones que forman parte del sistema de protección, no obstante, también se evidencia que la efectividad de las intervenciones se encuentra condicionada por factores externos, como la sobrecarga laboral, las limitaciones institucionales y las problemáticas sociales presentes en el entorno familiar, por ello aunque las competencias profesionales constituyen un factor esencial para la restitución de derechos su impacto depende también de las condiciones institucionales y sociales que acompaña en el proceso de intervención, en consecuencia, fortalecer las capacidades profesionales y mejorar las condiciones de atención institucional contribuyen significativamente al cumplimiento del objetivo de protección integral y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes

Limitaciones.

Durante el desarrollo de la investigación se presentaron algunas limitaciones relacionadas con la disponibilidad de información en la web específica sobre las competencias profesionales del trabajador social en el abordaje de casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, lo que requirió ampliar la búsqueda en diferentes fuentes académicas y científicas para sustentar adecuadamente el estudio, asimismo se presentaron dificultades al momento de coordinar las entrevistas debido a cambios de fechas y horarios por parte de los profesionales participantes, situación que ocasionó ajustes en la planificación de las actividades de recolección de información.

Finalmente se identificaron dificultades relacionadas con la ubicación de algunos sectores instituciones donde se desarrolló el trabajo de campo, debido al desconocimiento inicial de determinadas direcciones lo que generó retrasos menores durante el proceso investigativo,

Recomendaciones.

Se recomienda a las instituciones que forman parte del sistema de protección de derechos fortalecer de manera permanente las competencias profesionales de los trabajadores sociales mediante procesos de capacitación, actualización y formación continua, con el fin de optimizar la calidad de las intervenciones dirigidas a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Se recomienda promover espacios de formación especializada en normativa de niñez y adolescencia, intervención familiar, atención psicosocial y manejo de situaciones de vulneración de derechos, con la finalidad de fortalecer las competencias técnicas, éticas y emocionales necesarias para el ejercicio profesional.

Se recomienda fortalecer los procesos de coordinación y articulación interinstitucional entre las entidades que integran el sistema de protección, con el fin de optimizar la aplicación de los protocolos de detección, derivación, seguimiento y restitución de derechos, en donde se garantizará respuestas oportunas e integrales ante diferentes situaciones de vulneración.

Se recomienda implementar mecanismos de fortalecimiento institucional que contribuyan a mejorar las condiciones de trabajo de los profesionales, especialmente en aspectos relacionados con la disponibilidad de recursos, seguimiento de casos y reducción de factores que limitan la intervención, con el fin de incrementar la efectividad de los procesos de restitución de derechos y fortalecimiento familiar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bibliografía

- Academia de Trabajo Social. (2024). *Informe pericial en trabajo social: Guía completa*.
<https://www.academiatrabajosocial.com/informe-pericial-en-trabajo-social-guia-completa/>
- Aguayo Cuevas, C., & Marchant Araya, P. (2020). *Construcción de competencias éticas para la formación universitaria en trabajo social*. *Perfiles Educativos*, XLIII(171), 112.
<https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2021.171.59678>
- Alonzo Briones, G. L. (2025). *Rol del Trabajador Social en los Procesos de Reinserción Familiar de Niños y Niñas en Acogimiento Institucional en la Fundación Shekinah, del Cantón Manta, Años 2024-2025*. Repositorio ULEAM. <https://repositorio.uleam.edu.ec/handle/123456789/8004>
- Barahona Flores, J. S. (2020). *La intervención del trabajador social frente a situaciones de maltrato infantil en la Junta Cantonal de Protección de Derechos, ciudad de Manta, año 2020*. Repositorio ULEAM. <https://repositorio.uleam.edu.ec/handle/123456789/3279>
- Bermejo Escobar, F. (2002). *La Ética del trabajo social (ética de las profesiones)* (3.^a ed.). Desclee De Brouwer. <https://revistes.ub.edu/index.php/itinerariosts/article/view/40348/38776>
- Bermúdez Santana, D. M., & Solís Núñez, A. I. (2021). *La vulneración de derechos, su incidencia en la salud mental de mujeres víctimas de violencia*. *Sociedad & Tecnología*, 632-633.
<https://institutojubones.edu.ec/ojs/index.php/societec/article/view/174/462>
- Berrocal Berrocal, F., Alonso García, M. A., & Ramírez-Vielma, R. (2021). *La elaboración de modelos de competencias técnicas y su aplicación en la detección de necesidades formativas*. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, (26). <https://doi.org/10.24965/gapp.i26.10813>
- Bisquerra, A. R., & Pérez, E. N. (2007). *Las competencias emocionales*. *Educación XXI*, 10, 61-82. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70601005>

Bowlby, J. (1951). *Una base segura: aplicaciones clínicas de una teoría del apego*. Paidós.
<https://holossanchezbodas.com/wp-content/uploads/2021/08/John-Bowlby-Una-base-segura.pdf>

Bronfenbrenner, U. (1979). *Incidencia de la Teoría Ecológica de Bronfenbrenner en la Formación de Valores Ambientales*. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5557-5558.
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/9100/13570>

Carballeda, A. J. (2008). *Los cuerpos fragmentados: la intervención en lo social en los escenarios de la exclusión y el desencanto*. Paidós. <https://es.scribd.com/document/668129697/La-Intervencion-Social-en-El-Escenario-de-Exclusion-y-El-Desencanto-Carballeda>

Carrión Encarnación, A. L. (2021). *El interés superior del menor frente a la aplicación del trámite sumario a las medidas de protección*. UNIANDES.
<https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/14448>

Código de la Niñez y Adolescencia. (2013). *Código de la Niñez y Adolescencia*. Ediciones Legales. <https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-C%C3%93DIGO-DE-LA-NI%C3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf>

Contreras Sáez, M. (2021). *¿Cómo hacer informes sociales periciales?: Guía teórico-metodológica para trabajadores sociales*. Universidad Autónoma de Chile.
<https://doi.org/10.32457/UA.76>

Contreras Taibo, L., Paulsen Gutiérrez, C., & Gómez Muzzio, E. (2018). *Graves vulneraciones de derechos en la infancia y adolescencia: variables de funcionamiento familiar*. *Revista Universitas Psychologica*, 1-13. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy17-3.gvdi>

Convención sobre los derechos del niño. (2006). *Convención sobre los derechos del niño*. UNICEF Comité Español, 16. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Federación Internacional de Trabajadores Sociales. (2014). *Definición global del trabajo social*. IFSW, 2. <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/>

Frustagli, R. (2019). *Trabajo Social y Justicia Juvenil. Criterios profesionales presentes en la inclusión y tránsito de los jóvenes en conflicto con la ley al Programa Libertad Asistida*. Universidad Nacional de Rosario, 54. <https://rephip.unr.edu.ar/server/api/core/bitstreams/e2a4f30c-9672-48e6-8871-ba5e38266401/content>

Grupo Castilla. (2022, 29 de septiembre). *Competencias profesionales: qué son y cuáles son las más demandadas*. <https://www.grupocastilla.es/sabes-cuales-son-las-competencias-mas-valoradas-por-las-empresas/>

Guillén de Romero, J. C. (2021). *Habilidades del Trabajador(a) Social: Desde la mirada de su acción profesional*. Revista de Ciencias Sociales (Ve), XXVI(4), 331-332. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28069360023>

Horkheimer, M. (1987). *Teoría de sistemas crítica y teoría crítica de sistemas sociales: alegato por una distinción necesaria*. Revista MAD, 5. <https://doi.org/10.5354/0719-0527.2020.59274>

Lizondo-Valencia, R., Silva, D., Arancibia, D., Cortés, F., & Muñoz-Marín, D. (2021). *Pandemia y niñez: efectos en el desarrollo de niños y niñas por la pandemia Covid-19*. Veritas & Research, 3(1), 16-25. https://www.researchgate.net/publication/352882052_Pandemia_y_ninez_Efectos_en_el_desarrollo_de_ninos_y_ninas_por_la_pandemia_Covid-19

Mendieta Lucas, L. M., Cevallos Valdiviezo, I. V., & García Muñoz, B. I. (2024). *El maltrato de niños y niñas: Vulneración de sus derechos en la ciudad de Guayaquil*. Ehquidad International Welfare Policies and Social Work. <https://doi.org/10.15257/ehquidad.2024.0006>

Observatorio Social del Ecuador. (2018). *Situación de la niñez y adolescencia en Ecuador: Una mirada a través de los ODS*. https://www.unicef.org/ecuador/media/496/file/sitan_2019.pdf

Primicias. (2024, 14 de octubre). *Violencia sexual contra menores de edad crece en el Distrito Manta, Manabí*. <https://www.primicias.ec/seguridad/violencia-sexual-menores-edad-crece-manta-manabi-80992/>

Ramos Santillán, K. A. (2024). *El Papel del Trabajador Social en la Protección de los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes; Estudio en la Junta Cantonal de Manta, año 2024*. Repositorio ULEAM. <https://repositorio.uleam.edu.ec/handle/123456789/6180>

Resolución del Consejo de la Judicatura. (2019). *Protocolo entrevista forense para niños víctimas de violencia sexual*. LexisFinder. https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/07/protocolo_entrevista_victimas_de_violencia_sexual.pdf

Ruiz Muñoz, I. (2022). *Propuesta de Informe Situacional sobre Vulneración de derechos en niñas, niños y adolescentes desde el Trabajo Social*. *TS Cuadernos de Trabajo Social*, (23), 76–88. https://www.academia.edu/68612123/Propuesta_de_Informe_Situacional_sobre_Vulneraci%C3%B3n_de_derechos_en_ni%C3%B1as_y_adolescentes_desde_el_Trabajo_Social_Proposal_for_a_Situation_Report_on_the_Violation_of_the_Rights_of_Children_and_Adolescents_from_the_perspective_of_Social_Work

UNIR. (2025, 1 de enero). *El Rol del Trabajador Social y sus Campos de Acción*.

<https://ecuador.unir.net/actualidad-unir/trabajador-social/>

Valencia Orrego, M. (2021). *La dimensión ético-política del trabajo social*. *Revista Eleuthera*, 241-260. <https://doi.org/10.17151/eleu.2021.23.1.13>

Vera Carvache, S. D. (2024). *Intervención de Trabajo Social en la Protección de Derechos de los Niños en Situación de Calle de la Ciudad de Manta, Año 2024*. Repositorio ULEAM.

<https://repositorio.uleam.edu.ec/handle/123456789/6191>

Viteri Ramírez, M. A., & Cedeño Delgado, G. M. (2025). *Violencia física y sexual en niños menores de 12 años en la Provincia de Manabí*. *Revista Lex*, 300.

<https://revistalex.org/index.php/revistalex/article/view/397/935>

ANEXOS

Anexo 1

Preguntas aplicadas a Trabajadoras Sociales de la Junta Cantonal de Protección de Derechos y de la Fundación Shekinah

¿Qué competencias considera fundamentales para intervenir en casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes?

¿Cómo ha desarrollado estas competencias a lo largo de su formación académica y experiencia laboral?

¿Cómo aplica usted estas competencias en el abordaje de los casos de vulneración de derechos NNA?

¿Qué competencias considera que deberían fortalecerse para mejorar la intervención profesional en estos casos?

¿Cuál es el protocolo o ruta de intervención que sigue en su institución cuando se presenta un caso de vulneración de derechos de NNA?

¿Qué estrategias de intervención Sutiliza con mayor frecuencia durante el abordaje de estos casos?

¿Cómo se articula su trabajo con otras instituciones dentro del sistema de protección de derechos?

¿Qué dificultades o limitaciones enfrenta durante la intervención en estos casos?

¿cómo evalúa la efectividad de su intervención en los procesos de restitución de derechos de NNA?

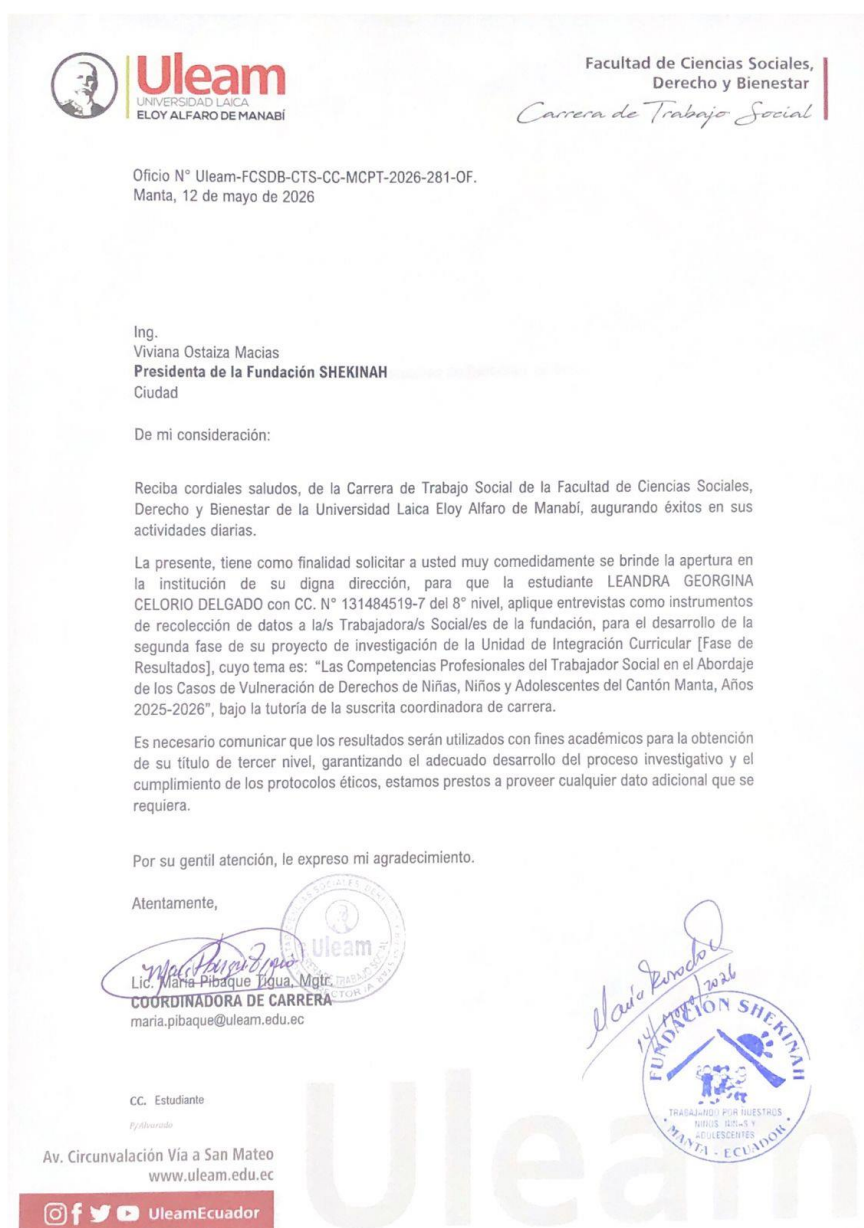
¿Cuál es el impacto de su intervención profesional en estos casos?

¿De qué manera el desarrollo de las competencias profesionales incide en la efectividad o no de su intervención en los procesos de restitución de los derechos vulnerados en NNA?

¿Qué acciones o mejoras considera necesarias para fortalecer la intervención del trabajador social en estos procesos?

Anexo 2

Oficios de solicitud para ejecutar las entrevistas en las instituciones



 **Uleam**
UNIVERSIDAD LAICA
ELOY ALFARO DE MANABÍ

Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar
Carrera de Trabajo Social

Oficio N° Uleam-FCSDB-CTS-CC-MCPT-2026-281-OF.
Manta, 12 de mayo de 2026

Ing.
Viviana Ostaiza Macías
Presidenta de la Fundación SHEKINAH
Ciudad

De mi consideración:

Reciba cordiales saludos, de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, augurando éxitos en sus actividades diarias.

La presente, tiene como finalidad solicitar a usted muy comedidamente se brinde la apertura en la institución de su digna dirección, para que la estudiante LEANDRA GEORGINA CELORIO DELGADO con CC. N° 131484519-7 del 8° nivel, aplique entrevistas como instrumentos de recolección de datos a la/s Trabajadora/s Social/es de la fundación, para el desarrollo de la segunda fase de su proyecto de investigación de la Unidad de Integración Curricular [Fase de Resultados], cuyo tema es: "Las Competencias Profesionales del Trabajador Social en el Abordaje de los Casos de Vulneración de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Cantón Manta, Años 2025-2026", bajo la tutoría de la suscrita coordinadora de carrera.

Es necesario comunicar que los resultados serán utilizados con fines académicos para la obtención de su título de tercer nivel, garantizando el adecuado desarrollo del proceso investigativo y el cumplimiento de los protocolos éticos, estamos prestos a proveer cualquier dato adicional que se requiera.

Por su gentil atención, le expreso mi agradecimiento.

Atentamente,


Lic. María Píbaque Tigua, Mgic.
COORDINADORA DE CARRERA
maria.pibaque@uleam.edu.ec

CC. Estudiante
FyB/2026

Av. Circunvalación Vía a San Mateo
www.uleam.edu.ec

 UleamEcuador



Uleam
UNIVERSIDAD LAICA
ELOY ALFARO DE MANABÍ

Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar
Carrera de Trabajo Social

Oficio N° Uleam-FCSDB-CTS-CC-MCPT-2026-280-OF.
Manta, 12 de mayo de 2026

Ing.
María José Pinargoty
Jefa técnica de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Manta
Ciudad

De mi consideración:

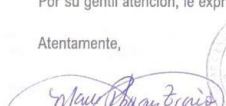
Reciba cordiales saludos, de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, augurando éxitos en sus actividades diarias.

La presente, tiene como finalidad solicitar a usted muy comedidamente se brinde la apertura en la institución de su digna dirección, para que la estudiante LEANDRA GEORGINA CELORIO DELGADO con CC. N° 131484519-7 del 8° nivel, aplique entrevistas como instrumentos de recolección de datos a la/s Trabajadora/s Social/es de la Junta Cantonal, para el desarrollo de la segunda fase de su proyecto de investigación de la Unidad de Integración Curricular [Fase de Resultados], cuyo tema es: "Las Competencias Profesionales del Trabajador Social en el Abordaje de los Casos de Vulneración de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Cantón Manta, Años 2025-2026", bajo la tutoría de la suscrita coordinadora de carrera.

Es necesario comunicar que los resultados serán utilizados con fines académicos para la obtención de su título de tercer nivel, garantizando el adecuado desarrollo del proceso investigativo y el cumplimiento de los protocolos éticos, estamos prestos a proveer cualquier dato adicional que se requiera.

Por su gentil atención, le expreso mi agradecimiento.

Atentamente,


Lic. María Píbaque Tigda, Mgr.
COORDINADORA DE CARRERA
maria.pibaque@uleam.edu.ec



JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Presentado en Manta a las 22:00
del mes de mayo del 2026
Adjunto: 05-2026-15430
LO CIENTIGO

CC. Estudiante

#Mantado

Av. Circunvalación Vía a San Mateo
www.uleam.edu.ec

 UleamEcuador

Uleam

Anexo 3

Consentimiento informado firmado por parte de las informantes claves



Uleam
UNIVERSIDAD LAICA
ELOY ALFARO DE MANABÍ

Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema "Las competencias profesionales del trabajador social en el abordaje de los casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes del canto Manta, Años 2025-2026". Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Kely Delgado Mera declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar ☒ Acepto que se grabe la entrevista/encuesta ☒ Acepto que se tomen fotos ☒

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma .. Kely Delgado Mera

Lugar y fecha: 14/5/2026

Av. Circunvalación Vía a San Mateo

www.uleam.edu.ec

 Uleam Ecuador

Uleam



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar
Carrera de Trabajo Social

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema "Las competencias profesionales del trabajador social en el abordaje de los casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes del canto Manta, Años 2025-2026". Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Sandra Flores declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar ☒ Acepto que se grabe la entrevista/encuesta ☒ Acepto que se tomen fotos ☒

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma [Firma]

Lugar y fecha: 22 de mayo 2026, Manta.

Anexo 4***Evidencia fotográfica de las entrevistas***